

# LAS BASES ORGÁNICAS DE 1843

En abril de 1842 el Congreso formuló un proyecto para una nueva Constitución, en el cual el diputado Mariano Otero propuso un Gobierno republicano, representativo, popular y federal, así como el sistema de representación de las minorías, lo que ocasionó gran descontento de la fracción conservadora, que resultó en enfrentamientos, por lo que el Congreso fue disuelto y hasta junio de 1843 se sancionó una nueva Carta Magna, llamada Bases Orgánicas de la República Mexicana.

Estas Bases, reiteraron la independencia del país, la organización política en una República Centralista, y suprimió al Supremo Poder Conservador que encabezaba el propio general Antonio López de Santa Anna. Se instauró la pena de muerte y se restringió la libertad de imprenta, ratificando que el país protegía y profesaba la religión católica.

Referencia:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. (2017b).

Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5277/5.pdf>